

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****SOMOSIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Formada y rendida la cuenta general correspondiente a la anualidad 2020, constituida por los Estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 7 de abril de 2021, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Somosierra, a 26 de julio de 2021.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/24.684/21)

